



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 28 de octubre de 2016

Ingeniero

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0315 de fecha 20 de octubre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

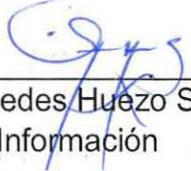
“Se detalle el concepto del pago de un arancel para una revisión de planos. Realizo dicha consulta por que se esta llevando a cabo una revisión de perímetro como declaración jurada en la sección del IGCN del CNR y fue inicialmente observada por falta de definición de linderos en el inmueble. Al enviar cuadrilla de topografía a realizar dicha definición me percaté de algunos errores en el perímetro presentado y se corrige el perímetro al reingresar el trámite, valga decir que el perímetro presentado en reingreso corresponde al mismo propietario, a la misma matrícula, al mismo inmueble y que la cantidad de tramos presentados cae siempre sobre el arancel inicialmente cancelado para el servicio solicitado. Sin embargo, en nueva observación me detallan que el perímetro presentado ha cambiado y que debo cancelar la transacción en curso y volver a pagar el mismo arancel, lo cual no me parece correcto. Solicito un pronunciamiento oficial del CNR acerca del concepto de pago de un arancel y la procedencia del mismo para poder continuar con el trámite inicialmente cancelado hasta su aprobación final por la unidad de IGCN del CNR”.

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional informó lo siguiente:

Le informa: La disposición sobre nuevos pagos cuando se modifica el perímetro del inmueble está contenida en el documento denominado Requisitos y Precios de Servicios en las Oficinas de Mantenimiento Catastral del País, en la página 6 ítem 5 de las Notas Generales, a disposición nuestros usuarios en pagina web de CNR <http://www.cnr.gob.sv/requisitos-y-aranceles-de-servicios/>.

Atentamente,



  
Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez  
Oficial de Información